

John Carter Brown.



H.E.C

C.9.

1. Justificación de la conducta
publica de los Ministros en Lond. 1825
2. Memoria del Dr. Carrion. Lima. 1825
3. Returación del papel de. — " 1825.
4. Rasgos de Patriotismo. — Arequipa. 1825
5. Señor Editor, de Lizarzabum. Bolívar. 1825
7. A sus Ciudadanos J. M. Pando. Lima. 1826
6. Manifiesto sobre la legalidad de. Cuzco. 1826
8. Epistola à Propiero, por Pando. Lima 1826
9. Ensayo sobre la Conducta del Genl.
Bolívar Santiago . . . 1826
10. Ojeada al Proyecto Lima . . . 1826.
11. Contestación al Manifiesto " . . . 1827.
12. Principios que siguió en " . . . 1827
13. Discurso del Dr. Figuerola — " . . . 1827
14. Noticia Biográfica del Genl.
Santander " . . . 1827
15. Manifiesto sobre el Teatro " . . . 1827.
16. Voto particular sobre Tabaco — " . . . 1827.
17. Discurso del Dip^o M. Vidaurre — " . . . 1827
18. Manifiesto 1^o de D. M. Vidaurre — " . . . 1827.
19. Discurso 2^o de D. M. de Vidaurre — " . . . 1828
20. Ensayo sobre la conducta del
Genl. Bolívar Santiago . . . 1827.
- 20* Representación al Congreso. Lima . . . 1827
21. Manifiesto de J. M. de Pando — " . . . 1827
22. Antonio José de Sucre en " . . .
23. Bosquejo de Estadística. — Quarumela. 1828.

Sr. diputado don Mariano Alejo Alvarez. Nominado V. S. diputado por mi provincia, está en obligación de elevar la adjunta nota al Soberano Congreso. Somos cuatro, no puedo confiar de los otros dos. V. S. ha presenciado el rencor activo de ellos contra mí. El señor Tellería en las dos emigraciones quedó entre los españoles, y es tío carnal de Mariategui. El Sr. Ruiz Dávila se ha explicado en favor de España del modo más escandaloso. Ni amian mi persona ni mis opiniones. Es preciso se tenga una sesión extraordinaria permanente. No puede haber asunto alguno que mas interese. Espero que V. S. lo promoverá, y me conteste para dar al público la resolución.

Si la comision se contempla indispensable solo deberá ser por horas, y sin la asistencia de mis declarados enemigos. Ellos mismos por delicadeza deberian separarse. Recuerde U. S. que los señores Tellería y Cuadros han hecho de acusadores contra mí: que el señor Mejía y el señor Benavides presentaron la proposición para desaforar á todos los diputados, que resultasen complicados en la causa de que se trata. La sesión deberá ser pública. Todo el pueblo debe oír negocios de esta especie.

Despues de hacer los últimos esfuerzos en favor de los derechos de mis conciudadanos y de los míos, el ecsito me es indiferente. Hay un juez superior á todos los jueces, que es la opinión pública. Abogaré ante esta sostenido de mi justicia, sin que me alteren grandes cabalás, ni pequeñas intrigas. Tengo el honor de suscribirme de V. S. su muy atento, seguro servidor.—*Manuel Vidaurre.*

DISCURSO

CUARTO CONTRA EL CASO SEPTIMO DEL ART-
SESTO DEL PROYECTO DE CONSTITUCION PRO-
NUNCIADO EN LA TRIBUNA EL DIA 14 DE OC-
TUBRE DE 1827 POR EL DIPUTADO *MANUEL*
DÉ VIDAURRE.



El artículo 25 caso 3.º de la constitucion española está ampliado en el que hoy se sujeta a debate. El español decia: los derechos del ciudadano se suspenden por el estado de sirviente doméstico. El proyecto añade, peon jornalero, simple soldado del ejército y la armada, marinero. La razon unica que se alegará sin duda es, que hay una presuncion violenta de que estas personas no procederán por voluntad propia, sino conducidos por aquellos de quienes inmediatamente dependen.

Procedamos por principios. P. C.: vuestros altos conocimientos en el derecho público y constitucional justifican mi laconismo. No se me note de plagario. Es difícil crear ideas. He dicho muchas veces que el pequeño libro de Locke ha sido mi maestro, despues que dejé el Heinecio, cuyo derecho natural y de jentes fué en el convictorio, la semilla preciosa, que se sembró en el arido campo de mi entendimiento. No he despreciado a Rousseau. Pero en los oradores ingleses hallé siempre principios mas luminosos. De Pitt, Fox, Sheridam hice un estudio continuado. Ellos hablaran por mis labios. El orden de los racionios, será únicamente mi obra. Esta advertencia no es inútil, cuando el orador es un espectáculo a los ángeles y los demonios. No escandalise lo que diga, todo está escrito por los sabios.

Los hombres libres, iguales é independientes por la naturaleza, no pueden sujetarse al poder de otro sin su consentimiento. Éste consentimiento es el que formó la sociedad y la continua. Un disenso jeneral disolveria la sociedad, volviendo los hombres al estado de la naturaleza. Esta liber.

2
dad, igualdad, é independencia es la misma para el alto y bajo de estatura, para el mas ó menos fuerte, para el de talento superior ó inferior. Cualidades diversas dispuso el provisto no diversos derechos. Fue un error del Señor Langriche cuando dijo: que ni Dios, ni la naturaleza ni la sociedad, han hecho a los hombres una sola vez iguales. Sofisma en que tomó los accidentes por la esencia. De esta clase son los argumentos de que usaron siempre los abogados de la tiranía. El fuerte puede oprimir al debil, pero será con injusticia; el astuto engañar al menos cauto, pero será con dolo: los atentados no justifican las acciones.

Para asegurar la igualdad, la libertad, la independencia, se unieron los hombres formando un cuerpo político. Si después de reunidos, una parte mas fuerte disminuye esa libertad, esa igualdad, esa independencia, el gobierno es tiránico, sea monárquico, sea aristocrático, ó democrático. El hombre pierde por la sociedad en lugar de adelantar con ella. En el estado de la naturaleza tiene su entendimiento y voluntad para gobernarse, conducirse al bien, huir el mal, prevenir el daño, conseguir la felicidad y el placer. Siendo parte de la nacion no debe perder ese entendimiento ni esa voluntad. Se acomodan sus facultades al fin jeneral, que es asegurar los dones de la naturaleza, espuestos en una situacion aislada, donde el hombre sino obedece, tampoco es obedecido; sino tiene personas señaladas á quien temer, las teme a todas. En la sociedad usa de su entendimiento, dando leyes por sí, ó por sus representantes; de su voluntad nombrando magistrados, por sí, ó por personas a quien delega este poderío. Seria un acto de locura por el que los hombres formando sociedad derogasen precisamente el fin esencial de la sociedad, que es conservar la vida, la libertad, el reposo, el bien.

Un pueblo en el que una parte de los individuos que lo componen tiene derechos, y otra no los tiene, es una Lacedemonia compuesta de ciudadanos y de flotes - Es un gobierno verdaderamente monstruoso é injusto. La minoria todo lo puede; la mayoria nada vale. Juzgo el número de los que no ejercitan sus derechos superior al de aquellos, que los ejercitan en su plenitud. La division es de amos y esclavos: los unos con derechos, los otros con obligaciones. ¿Y podremos decir, que se concurre sin violencia en esta clase de asociacion? Concibamos reunidos todos los pe-

ruanos en el campo *marle*, ó en el campo *mayo* y que se les dice—Va á hacerse una division entre vosotros; una parte dictará leyes y las ejecutará, la otra concurrirá con sus brazos a los campos y talleres, a proporcionar los alimentos y la comodidad; con su vida en mar y tierra para defender la patria; con una porción de esa cantidad mezquina, que es el fruto de su trabajo y que separa de la boca de su mujer y de sus hijos, para sostener grandes casas y palacios, de esos que dan y ejecutan las leyes; a vosotros solo queda una obediencia pasiva; ni podeis asistir a lo que se determina, ni oponeros a la determinacion: jurad este pacto. No es esta la pintura de un demagogo; es a la letra lo que dijo el citado señor Langriche el 19 de julio de 1793. en el parlamento de Irlanda. El se opuso a que se reformase la representacion nacional, escandalosamente diminuta en aquel país.

Qué pacto dirian es este? La esencia de un pacto para ser lejítimo consiste en que no haya lesion. Aqui es enormisima: no podemos convenirnos. En realidad aun cuando prestasen su advenimiento, el pacto seria nulo. Montesquieu considera loco al suicida, yo juzgo mas loco al que voluntariamente se sujeta a la esclavitud. Un sabio creia que los dioses privaban de un sentido a los siervos; es mas posible el que obscureciesen su razon. Ninguno que la tenga espedita consentirá en ser degradado.

Mr-Binón en su preciosa obra de proscipciones escribe“ que ademas de aquellas que obligan a los ciudadanos a salir de su patria, hay otras que se ejercitan en la patria misma, privando a cierta clase de las ventajas que gozan los otros ciudadanos. Parece que tenia presente este proyecto de constitucion ¿Que importa que sean concluidos los privilejios de la antigua nobleza, si se introduce una nueva aristocracia de talentos y fortunas? ¿Existen superiores? No hay democracia: presto tendremos la abominable gerarquía. Será tanto mas odiosa, que los que la comienzan, no estando acostombrados a ella son mas orgullosos. Sabemos lo que era un Routurier en Francia si alcanzaba una carta de nobleza. La aristocracia bajo cualquiera forma que se presente, siempre es perjudicial a un sistema libre. En Cartago era la aristocracia de las riquezas, en Roma la del origen. ¿Y quien no advierte, ser mas chocante la primera? Una familia de heroes se entendia de virtuosos; una familia

de ricos no produce heroes, y bien pocas veces virtuosos. ¿Que habremos adelantado con haber salido de la tiranía real, si caemos en la aristocratica?

La sumision a las leyes es siempre, y necesariamente relativa a la idea que tenemos de la justicia y bondad de ellas. La evidencia de esto se consigue, teniendo parte en su formacion ó personalmente ó por representantes. Entonces se ama la obra como propia. Un gran politico por eso enseñó que para tener contento el pueblo, es menester, mantenerle la ilusion, de que todo lo que se ejecuta, es por que el lo determina.

No se alegue que esas gentes miserables no auxilian al estado, pues no pagan derechos. En toda administracion moderna prudente se han preferido las contribuciones indirectas. No dudo que esta sea la regla de nuestros economistas. Si así es, todo el que come y viste paga; sea peon sirviente, marinero ó soldado. Solon dejaba la voz activa a los que no concurrían con cosa alguna al sosten del estado, privandolos unicamente de la opcion a las magistraturas. El Abad Mably tratando del gobierno de Polonia dice, que todo caballero sin propiedad, ó que ejerciese un oficio domestico en la casa de otro, no debia ser nuncio: que no era digno de tener voto en las leyes. Esto era privarlo de la clase de representante, pero no se le impedia el elegir.

En buena politica debe propenderse a que los ciudadanos no miren con horror ninguna clase de ocupacion: el espanto debe ser unicamente al vicio. Y bien: los que miren la urna, ese vaso santo donde se depositan las voluntades de los ciudadanos, y no pueden arrojar la cedula, expresion de su juicio y voluntad, no maldecirán la miserable situacion en que se miran? Quantos honestos y virtuosos serán repelidos, acercandose el que enriquecio con el crimen, ó el sabio que abusa de sus conocimientos! El hombre es naturalmente orgulloso; le es insufrible la postergacion. El dirá—mortales iguales a nosotros. ¿Por que nos deminais? Méditar P. C. que ya los hombres no estan de rodillas; que ya levantan los ojos para ver; y que una multitud inmensa no quedará tranquila en el abatimiento. Se celebra que en la Francia el año de 1789. las elecciones recayeron en personas de edad, de talento, de fortuna conocida. Pero los mismos enemigos de mi sistema confiesan, que la gran mayoria escluida, oprimida, por defender su libertad trans-

tornó el orden ¿ No será una política mas recta preevenir las pasiones fogosas del pueblo, quitando todo motivo de queja? No hubiera habido convencion, si todos los socios hubieran gozado con igualdad sus derechos. El que escribió por ruego de Wielhorski la constitucion de Polonia con aquella elocuencia que no es imitable se espresa así: “ no habrá jamas buena y solida constitucion, sino donde la ley reyne en los corazones. Entre tanto, que la fuerza legislativa no se estienda hasta allí, las leyes serán siempre elúdidas. En otro lugar el mismo ciudadano esclama pero la ley de la naturaleza, esta ley santa é imprescriptible que habla al corazón del hombre y a su razon, no permite que se limite la autoridad legislativa, y que las leyes obligen al que no ha votado personalmente como los nuncios ó a lo menos por sus representantes como el cuerpo de nobleza ¿Que frio parecerá mi discurso despues de haber oido al elocuente Rousseau?

Se quiere que la agricultura prospere, pues que el honrado campesino no sea ciudadano; que se forme nuestra marina, pues que el hombre de mar no sea socio; que nuestros jovenes fuertes y robustos vuelen á defender la patria, pues que sus nombres no sean escritos en las tablas publicas; que no existan vagos ni desocupados, pues que los que tomen servicio en las casas, dejen en las puertas sus derechos ¿Que extravagancia! Y aun se admiran los principios de Hobbs? Esta es la filosofia del mas fuerte.

Se presume acaso que esos individuos se apoderarán de los empleos y dignidades? responde Tito-livio: aunque al pueblo romano se le declaró la aptitud para ciertas sillas, las elecciones recayeron en la nobleza. El pueblo se contentaba con saber que podia, sin ambicionar á poseer. Si no tiene la potencia ni el acto, es un ente degradado respecto de los demas. Como podemos conciliar el primer artículo de los derechos del hombre: todos nacen y permanecen iguales en derechos, con las restricciones sociales que ponen entre unos y otros una espantosa linea divisoria? El proyecto sin duda no se ha sujetado á esas reglas admirables. Gustavo 3.º pudo transtornar la constitucion de Suecia, por que los nobles se habian apropiado todos los empleos. El hombre obra mas por la pasion, que por la reflexion. Será facil convencer al que no goza de los derechos de la ciudadanía, que esta privacion conduce á su felicidad? Y sino se le puede

convencer, estarémos seguros de que permanecerá en silencio y tranquilo?

Si cuando se dice que se suspenden los derechos, se entendiesen unicamente los respectivos á las elecciones, podría asegurarse que era gravísimo el mal, que resultaba á la sociedad, privando de la voz á esa que parece ultima clase del pueblo. Seria un imbecil, sino conociese que es muy facil disponer del voto de un doméstico, de un soldado, de un marinero. Pero esto mismo insensiblemente le vá dando dignidad al hombre, y haciendo que los grandes y poderosos se humillen ante la soberania del pueblo. La nobleza romana en habitos blancos suplicando por los sufragios de los miserables.

Algunas veces influirá el cohecho y la seducción. Tambien se ejercita donde este derecho es muy limitado. En ninguna parte mas que en Inglaterra. En el gobierno de Polonia, dice el hombre ilustre que antes cité el parlamento de Inglaterra dura tan largo tiempo, que la corte que se agotaria comprandolo todos los años, halla su cuenta comprando cada siete, y nunca le falta este recurso. En las elecciones se procederá por ese tino que confiesan los grandes políticos, y entre ellos Maquiavelo, que tiene el pueblo para elegir los que lo han de mandar. No será asi cuando quede muerta esa parte de la nacion y al nivel de los irracionales. Entonces sin duda las leyes están contra ellos. El espíritu de dominacion es inherente al hombre. Con facilidad se decretan palos y azotes para esa clase, y los poderosos faltan de un modo escandaloso á las obligaciones mas sagradas. El espíritu de la usurpacion es inseparable de la posesion del poder. Dgalo Roma cuando se dispusieron las votaciones, que apenas se oia la voz de la plebe. Dará esta la ley se dice? Si compone la mayoria debe darla. No seguiré la opinion de Locke que juzga ser regla de la naturaleza el que se siga el voto de la mayoria en la sociedad; pero si hemos de convenir, que no hay otro modo de resolver las cuestiones que corresponden á la nacion en general. Si los hombres nacen iguales en derechos; si lo son tambien en la sociedad, ó nada se ha de resolver en comun, ó es preciso que la decision dependa de la voluntad mas numerosa.

Nunca les faltan argumentos á los poderosos contra los debiles. Con soberbia satisfaccion se dice: la

felicidad de los socios es el fin verdadero de la sociedad. No importa el orden de las elecciones si se consigue que la patria prospere. Inglaterra y Francia tienen colegios muy limitados, y sin embargo se hallan en el apogeo de su grandeza. El mejor metodo de tener buenas leyes es disponer de tal suerte las votaciones, que solo sean elegidos hombres de respeto por sus caudales, ó por sus luces, por sus empleos y distinciones. Este argumento no convence: era menester, que se prolase que por la limitacion viene el engradecimiento y prosperidad. Lejos de esto sabemos, que en Inglaterra los miserables que no votan, continuan miserables y dejan en herencia la miseria á sus hijos. En Francia con un suelo mas feliz, una industria y actividad prodigiosa existen muchos hospitales para enfermos, viejos y ancianos. Estas casas de piedad tienen por simientos la tirania. Donde el hombre es verdaderamente libre puede economisar para la vejez y la desgracia. ¡ Que mal estoi con los sofistas! Estos son los sabios cuyos talentos, segun el varon de Holbach se asemejan al puñal en la mano de un asesino.

Juzgo que el artículo es uno de aquellos resagos que siempre quedan de un gobierno abolido. El contiene una especie de aristocracia, segun espresé antes. A penas nos allanamos á recibir en nuestro lado, y en nuestras tertulias á hombres que tacitamente declaramos por desiguales. El concepto de la comision fué para mi muy claro desde que oí á uno de los oradores del banco opuesto, (*) que desearia que no se mencionase esta palabra pueblo; que habia sido la fuerte arma de los demagogos y que no podian numerarse los males que habia causado. Esto importa dejarse en el sueño del olvido la mayoria de una nacion, que por lo regular es la que compone lo que los franceses llamaban menudo pueblo: medio seguro de que reine el poder y la fuerza. ¿ No se vé la pintura de Polonia dividida entre señores y siervos? y si es la pintura de Polonia, no tenemos el mismo fin tragico? Rousseau queria hacer ciudadanos los que cultivaban allí los campos: Mablé no se atrevio. Conocia la justicia, pero temblaba de la egecucion. El de Polonia era el peor de

[*] Luna-Pizarro.

los gobiernos: monarquico aristocratico. Entre nosotros la naturaleza humana ofendida, reclama sus derechos, y base patente lo que es la esencia del hombre, y lo que son los accidentes. Blancos, negros, ó amarillos, sabios y no ilustrados; ricos ó pobres todos son iguales por nacimiento, y por el pacto, no hay otra distincion, que la que procede de la virtud y el merito. Seamos verdaderos democratas ó varíemos el titulo que dimos á nuestra constitucion. El mismo S. Langriche á quien cito por tercera vez, esplicaba, que su oposicion para que se aumentase la representacion nacional era fundada en ser una monarquia, no un gobierno democrático, donde debe observarse la mas perfecta igualdad. Si queremos ser consequentes que se declare, que el sirviente domestico, el peon, el soldado, el marinero gozan de los derechos de la ciudadanía del mismo modo que los Presidentes de los tres poderes. Sea este el día de la humanidad contra la opresion, y admírense las naciones ancianas del modo como una Republica naciente respeta los principios. Estoi tan firme en mis pensamientos, que si un negro hubiese nacido libre, hubiese estudiado leyes, y me excediese en aptitudes, desearia verlo colocado en la Presidencia de la Corte Suprema. Hoy se me ha dicho que salió un comunicado muy denigrativo contra mi, y entre las cosas que se me critican es haber dedicado el suplemento de las cartas americanas á un sigarrero; virtud santa y patriótica tu eres superior á toda clase de gerarquia, á ti unicamente respeto. Dios me presente un zapatero virtuoso para dedicarle el 4.º volumen, que contendrá hechos muy interesantes, la biografia de hombres cuyos crímenes, intrigas y supercherias es preciso que conosca el mundo entero, para que los deteste. Pitt tocó con una debil vara las ramas del arbol del poder, cuando trató de que se aumentase la representacion nacional. Yo quiero que la semilla que vamos á poner en la tierra no produzca el arbol de las distinciones. Igualdad igualdad, sin la que jamas seremos libres ni felices, sin la cual no habrá virtud, justicia, ni estabilidad en un gobierno democrático representativo.

Mi discurso se dirijé á la voz activa; para la pasiva señalará un reglamento las calidades. No soy un atolondrado, que quiera trastornar el orden. Soy el defensor de mis semejantes: esta es toda mi gloria.

Manuel de Vidaurre.

Lima 1828: Imprenta administrada por J. Gonzalez.

ENSAYO

SOBRE

LA CONDUCTA

DEL

JENERAL BOLIVAR.

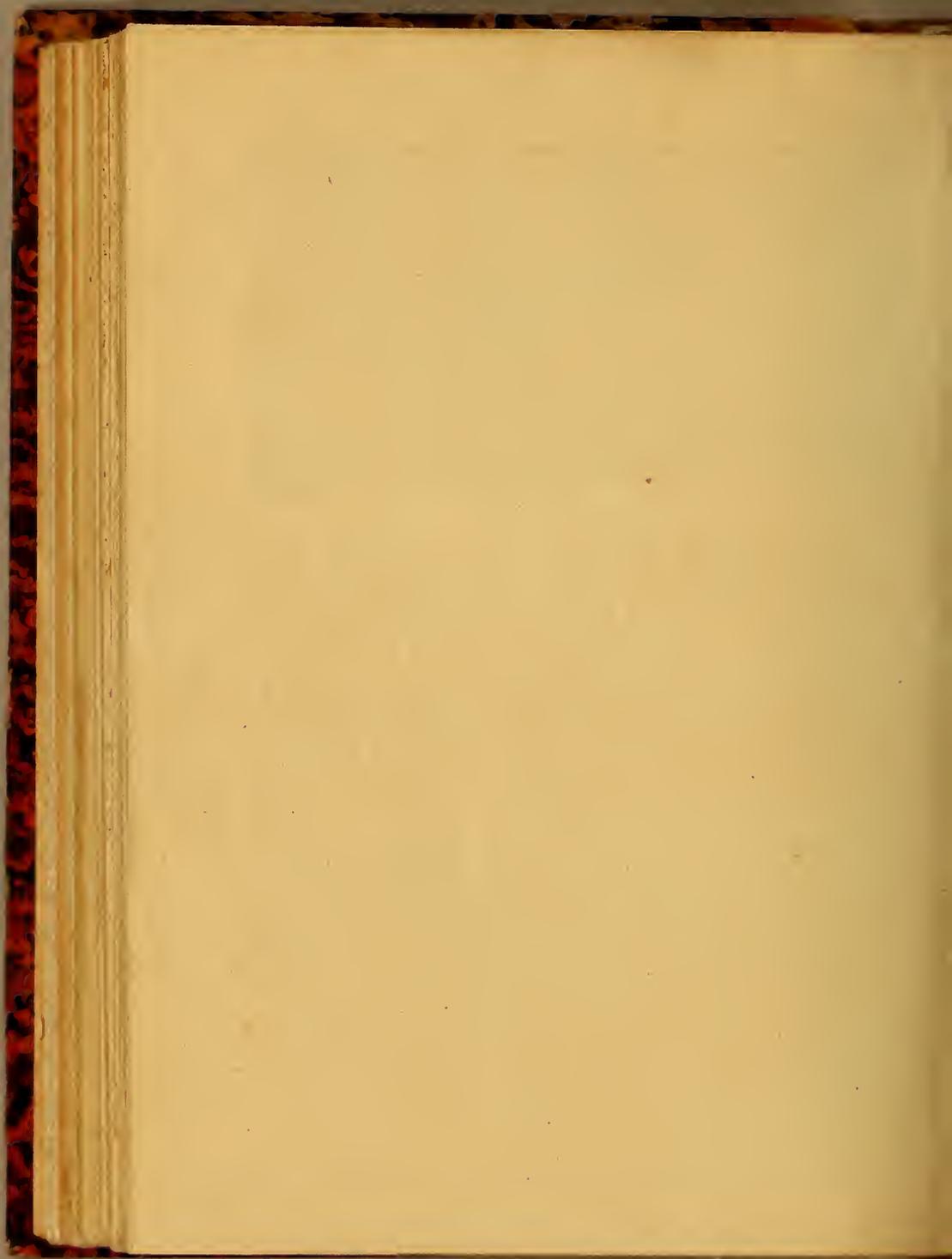


REIMPRESO,

DE LOS NÚMEROS 11, 13 y 14 DEL DUENDE DE BUENOS AYRES.



IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE EN LA IMPREN-
TA DE LA INDEPENDENCIA, AÑO DE 1826: Y REIMPRESO EN LI-
MA EN LA REPUBLICANA POR J. M. CONCHA: AÑO DE 1827.



B714
P426i
v. 9





